



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"
LA RIOJA, 27 de agosto de 2020.

VISTO: el expediente N° 00-02317/2020, la Ordenanza CS N° 174/19 y la Resolución DACS N° 169/2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el visto de la presente, la Dra. Silvina Schab elevó para consideración de este Cuerpo, la Resolución Interna N° 169/2020, por la cual se aprobó el proyecto de las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Odontología, Ordenanza CS N° 174/2019.

Que, cabe destacar que mediante la Ordenanza señalada, se crea la carrera de Odontología y se aprueba su correspondiente Plan de Estudios proyectada por el Departamento Académico de Ciencias de la Salud; la que fuere observada por el Informe de evaluación de Repuesta a la Vista de CONEAU, alegando inconsistencia en la estructura curricular y descripción del porcentaje de carga horaria, consignado respectivamente en el punto 12.2 y 12.3 de la mencionada Ordenanza.

Que, en virtud de ello, resultó menester efectuar las modificaciones al Plan de Estudios de la carrera de Odontología mediante la Resolución DACS N° 169/202, convalidando lo actuado por Resolución del Consejo Departamental N° 028/2020.

Que, obra en autos, informe de competencia de la Secretaría de Asuntos Académicos que indica que el proyecto mencionado, cumple con los requerimientos formulados por la CONEAU en sus informes de Vista.

Que, de igual modo, cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, que sugiere convalidar todos los actos administrativos dictados en el ámbito del Departamento Académico de Ciencias de la Salud atinentes a temas relacionados con la carrera de Odontología en proceso de acreditación ante CONEAU.

Que, a tenor de lo dispuesto por el art. 74° inc. "10" del Estatuto Universitario, resulta como atribución del Cuerpo: "...observar los planes de estudios de pregrado proyectados por los departamentos académicos, avalados por los respectivos consejos departamentales u organismos análogos, con identificación de estructuras, perfiles, habilitaciones, alcances, competencias e incumbencias de títulos a expedirse."

ORDENANZA CS N° 191



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

" 2020 - Año del General Manuel Belgrano"
LA RIOJA, 27 de agosto de 2020.

Que, este Consejo Superior, reunido en Sesión Ordinaria N° 5 de fecha 27 de agosto 2020, trato el asunto y resolvió por unanimidad, aprobar el proyecto referido a marras.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular de lo antes "Visto y Considerado",

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Odontología, Ordenanza CS N° 174/2019; instituidas por Resolución CDCS N° 169/2020, conforme lo señalado en los considerandos de la presente, y cuyo detalle obra como anexo único de esta normativa.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, insértese en el libro de Ordenanzas del Consejo Superior y archívese.

ORDENANZA N° 191

Ab. Maria Laura Olmedo Larraín
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



ANEXO ÚNICO- ORDENANZA CS N° 191

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA ODONTOLOGÍA

Contenido

- 1. IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA**
 - 1.1. Denominación de la carrera
 - 1.2. Departamento al que pertenece
 - 1.3. Denominación del título y duración
 - 1.4. Tipo de Título
 - 1.5. Régimen de cursado
- 2. FUNDAMENTACIÓN**
- 3. MARCO REFERENCIAL**
 - 3.1. Política de Salud de la Provincia de La Rioja
 - 3.2. Implicancias de las políticas de salud en el diseño curricular
- 4. MARCO CONCEPTUAL**
 - 4.1. Bases epistemológicas de la Disciplina Odontología
 - 4.2. Fundamento Disciplinar
- 5. VISIÓN**
- 6. MISIÓN**
- 7. OBJETIVOS**
 - 7.1. Objetivo General
 - 7.2. Objetivos Específicos
- 8. ESTRUCTURA CURRICULAR**
- 9. PERFIL Y ALCANCES**
 - 9.1. Perfil del Graduado: Odontología
 - 9.2. Alcances del Graduado de Odontología
- 10. CRITERIOS DE ADMISIÓN**
 - 10.1. Modalidad de Ingreso
- 11. ASIGNATURAS ELECTIVAS y OPTATIVAS**



ANEXO ÚNICO- ORDENANZA CS N° 191

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA ODONTOLOGÍA

12. PLAN DE ESTUDIO

12.1. Áreas del Plan de Estudio

12.2. Estructura Curricular Plan de Estudios Carrera Odontología

13. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE

14. CONTENIDOS MÍNIMOS

15. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

SEGÚN LA ESTRUCTURA MATRICIAL DE LA UNLAR

16. SISTEMA DE CORRELATIVIDADES DEL PLAN DE ESTUDIO DE ODONTOLOGÍA

17. CAMINO LÓGICO DE LA CARRERA ODONTOLOGÍA1. IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA

1.1. *Denominación de la carrera*
Odontología

1.2. *Departamento al que pertenece*
U.N.LaR. - Departamento Académico de Ciencias de la Salud-Sede Capital

1.3. *Denominación del título y Duración*
Odontólogo - Cinco (5) años, con Residencia de Grado

1.4. *Tipo de Título*
Título de Grado

1.5. *Régimen de cursado*
Presencial.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

" 2020 - Año del General Manuel Belgrano"
LA RIOJA, 27 de agosto de 2020.

ANEXO ÚNICO- ORDENANZA CS N° 191

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA ODONTOLOGÍA

2. FUNDAMENTACIÓN

La carrera de odontología nace en la U.N.LaR. en el año 2011 a través de aprobación de la Ord. C.S. N° 431/11 que da inicio a su cursado en el mismo año, sustentada y edificada en el Paradigma de Exclusión de Patologías, como resultante de una constante e integral acción social e individual, en el trabajo de la Prevención y lo Terapéutico. Para ello, parte de la compleja antropología humana (biopsico- social) en escenarios pedagógicos -didácticos holísticos.

La Odontología como disciplina perteneciente al área de la Salud se encuentra situada en el Departamento Académico de Ciencias de la Salud. La odontología ha transcurrido por distintas etapas en la evolución de su profesión antes de alcanzar el nivel de grado actual de desarrollo, al igual que otras disciplinas similares en los campos de la salud. La evolución de la odontología hoy por hoy ha transcurrido por diferentes avances, desde los marcos disciplinares, tecnológicos y también la mirada en el contexto sociocultural. Su formación no pasasolamente por el área de conocimiento específico a nivel de salud bucal para ejercer su labor de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, sino que además recibe una formación integral 11 más allá de la boca", que incluye el ser capaz de identificar aspectos psicosociales en sus pacientes que puedan constituir un riesgo para la salud bajo un carácter humanístico, comprensión holística de la enfermedad y que presta atención no a los dientes sino a un paciente con dientes, que tiene necesidades en sus diferentes dimensiones a nivel personal, familiar y social.

El concepto de salud bucal desde el que se trabaja, es más amplio de lo que su nombre da a entender, pues comprende, además de la salud de los dientes y de sus estructuras de apoyo, la de los restantes tejidos y formaciones de la cavidad oral, el avance de la odontología en su campo de acción está fuertemente vinculada a este concepto.

Conceptualizamos a la odontología como: la ciencia y el arte de prevenir las enfermedades dentales y bucales, de limitar o reparar los daños causados por ellas mediante los esfuerzos coordinados de la colectividad en pro de la adopción de medidas preventivas de carácter colectivo, de la educación sobre el modo de proteger, conservar · o restaurar la salud bucal, y de la organización de los servicios de diagnóstico y tratamiento de las enfermedades bucales, al alcance de todos los ciudadanos por igual.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

" 2020 - Año del General Manuel Belgrano"
LA RIOJA, 27 de agosto de 2020.

ANEXO ÚNICO- ORDENANZA CS N° 191

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA ODONTOLOGÍA

La importancia de la profesión del odontólogo en los contextos sociales permite una mirada de calidad de salud integral en cada una de las etapas del ser humano, su involucramiento logra mejorar la calidad de vida en aspectos específicos de su campo, logrando vínculos entre la salud dental y la salud general.

La formación técnico-científico del profesional odontólogo se encuentra acompañada por una formación humanística, basada en un modelo de servicio a la comunidad en consonancia con una salud integral e interdisciplinaria orientada a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades bucodentales que padecen los seres humanos.

La Salud Bucal se constituye en la actualidad como una de las prioridades de salud del país, la región y, fundamentalmente, de la provincia; con especial énfasis en la promoción y en la prevención de patologías que afectan la salud y la calidad de vida de nuestra población.

La Carrera de Odontología, entonces, se constituye como una respuesta a la necesidad de formar profesionales especializados en la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación del sistema estomatognático, con una concepción integral de la salud del hombre y con "independencia de criterio, conciencia ética, sentido de responsabilidad social y vocación de servicio" en consonancia con el articulado del Estatuto de ésta Casa de Altos Estudios.

3. MARCO REFERENCIAL

3.1 *Política de Salud de la Provincia de la Rioja.*

En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible realizada en Nueva York en septiembre de 2015 se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los Estados Nacionales miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU) aprobaron en dicho documento 17 Objetivos y 169 Metas que deberán ser cumplidos al 2030.

Los temas implicados en estos objetivos y metas apuntan a erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía sustentable; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz; facilitar el acceso a la justicia y fortalecer una alianza mundial para el desarrollo sostenible. Esta iniciativa, que instala la vinculación de la sostenibilidad ambiental con la inclusión social y atención de las necesidades de los más vulnerables, entró en vigencia el 01 de enero del 2016.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

" 2020 - Año del General Manuel Belgrano"
LA RIOJA, 27 de agosto de 2020.

ANEXO ÚNICO- ORDENANZA CS N° 191

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA ODONTOLOGÍA

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales es el organismo dependiente de la Presidencia de la Nación Argentina, que tiene bajo su responsabilidad la difusión y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por consiguiente, acompaña a los gobiernos provinciales en sus esfuerzos de adaptación de las metas a la realidad provincial, ofreciendo asistencia técnica en cada una de las etapas de este proceso.

Los Objetivos Generales de la Provincia de la Rioja son:

1. Disminuir el índice de pobreza.
2. Reducir las asimetrías regionales en el desarrollo productivo.
3. Aumentar la competitividad y la productividad de la provincia.
4. Mejorar la calidad de vida de la población y el índice de desarrollo humano.
5. Diversificar la matriz energética, desarrollar energías limpias, renovables y eficientes.
6. Incrementar la inversión pública y privada en desarrollo de nuevas tecnologías, tecnologías disruptivas, investigación, desarrollo e innovación, garantizando un entorno normativo propicio para la transformación productiva y para la generación de trabajo decente.

El sistema de salud provincial dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de La Rioja se encuentra regionalizado en zonas sanitarias a fin de descentralizar la atención y brindar cobertura a la totalidad de la provincia, mediante instituciones de salud de diferentes niveles de complejidad relacionadas entre sí, a través de un sistema de referencia y contrarreferencia.

Satisfacer la demanda de asistencia es responsabilidad constitucional del Estado, por lo que debe brindar un servicio de salud segura, eficiente, equitativa y accesible a toda la comunidad y por ello se trabaja desde una red provincial que abarca las seis zonas sanitarias.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

" 2020 - Año del General Manuel Belgrano"
LA RIOJA, 27 de agosto de 2020.

ANEXO ÚNICO- ORDENANZA CS N° 191

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA ODONTOLOGÍA

La Provincia de La Rioja no escapa a la realidad sanitaria del Norte del País, con enfermedades asociadas a escasos recursos, a distancias y dificultades geográficas de acceso, retardando así la respuesta adecuada en salud. La Rioja posee una superficie territorial de 89.680 Km. Su población es de 333.642 habitantes (según censo 2010) con una variación censal de 15.1 % respecto de censo 2001. Se encuentra distribuida un 83,1 % residiendo en zonas urbanas (en localidades con 2000 o más habitantes) y en consonancia con la Nación posee un modelo de Sistema de Salud Mixto, conformado por: subsistema Público (Estatal), de obras sociales (Paraestatal) y privado. Siendo el sector público el que tiene fuerte representatividad a través de los 33 Hospitales de diversa complejidad, distribuidos en toda la provincia junto a 213 Centros Primarios de Salud. En la ciudad Capital se destacan los hospitales de máxima complejidad: "Dr. Enrique V. Barros" (adultos) y Hospital de la Inmaculada Concepción (de la Madre y el Niño) al que se suma un Hospital Universitario "Virgen María de Fátima" (dependiente de Universidad Nacional de La Rioja).

El Ministerio de Salud Provincial se ha planteado los siguientes objetivos para atender la problemática de salud integral de la Provincia y la Región:

- Reformular Direcciones Generales: por áreas temáticas, con la finalidad de ordenar temáticas e integrar objetivos específicos.
- Desarrollar un Manual de misiones y funciones por área que fortalezca interna y externamente la intervención del Estado en Materia de Salud Pública, centrados en la equidad, eficacia y eficiencia. Guía para el trabajador general, donde se indican las funciones y responsabilidades, deberes y obligaciones. Así como su correspondencia y ubicación en la estructura general del MSP.
- Fortalecer en cada área temática el desarrollo y visualizar las herramientas de gestión que permita eliminar la duplicidad o superposiciones de competencias. Crear documentos únicos de gestión por área temática que sirva de referencia para la toma de decisiones internas, externas.
- Incorporar en la visión de cada área el valor en la prestación del servicio de salud pública, trascendiendo la visión tradicional de prestación de salud, apuntalando el ejercicio organizacional de pensar y generar resultados como posibilidad de acercamiento a las aspiraciones colectivas. Garantizar procesos-resultados-medición es colectivas e individuales avanzando en el nivel de confianza y legitimidad en cada punto del contacto del usuario-habitante vinculado al MSP en cada punto geográfico de la Provincia.



ANEXO ÚNICO- ORDENANZA CS N° 191

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA ODONTOLOGÍA

- Monitorear resultados de procesos y su impacto de manera directa o indirecta en la ciudadanía, según sus necesidades y problemáticas a resolver. Generando así políticas públicas de la salud pública de la provincial basadas en la evidencia.
- Trabajar instrumentos de capacitación y jerarquización en los procesos y acciones que evidencien el trabajo en red desde el primer nivel de asistencia en salud hasta la mayor complejidad en la intervención dentro y fuera de la provincia.
- Comunicar-informar-socializar las acciones dentro de cada área temática entre y hacia instituciones gubernamentales, privadas, no gubernamentales que muestran y señalizan el trabajo interno y externo de cada área; con énfasis en el rol del ciudadano, en pleno ejercicio de sus derechos y obligaciones para lograr el mejor estado de salud individual, familiar, social y comunitario.
- Lograr mayores articulaciones con la Universidades emplazadas en el territorio provincial en búsqueda de actualización disciplinar de los agentes de la administración pública así como el desarrollo de planes de capacitación, formación en servicios, desarrollo de prácticas profesionalizantes de estudiantes universitarios avanzados.
- Promover una política de formación de Recursos Humanos en salud con fuerte impronta en la atención primaria de la salud, garantizando la formación y capacitación en el interior de la provincia.
- Diseñar con respaldo presupuestario un plan integral de oferta de servicios de salud con énfasis en la migración de especialistas hacia el interior de la provincia, con adecuación presupuestaria a pagos diferenciales, apoyo social y habitacional para el arraigo.
- Diseñar con respaldo presupuestario un plan de refuncionalización de los hospitales: crear unidades de cuidados intermedios, crear unidades quirúrgicas seguras.
- Lograr una política articulada intersectorial que garantice la oferta de servicios de salud en toda la provincia, regida por la política única de salud pública.
- Promover el rol jerárquico de enfermería en cada uno de los sitios de promoción, prevención y rehabilitación en salud, con articulación en el pre y posgrado con unidades académicas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

" 2020 - Año del General Manuel Belgrano"
LA RIOJA, 27 de agosto de 2020.

ANEXO ÚNICO- ORDENANZA CS N° 191

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA ODONTOLOGÍA

- Crear consejos provinciales de salud en cada zona, estableciendo prioridades de acción cada seis meses.
- Elaborar alianzas con municipios, ONGs, escuelas, Universidades para fortalecer las acciones basadas en APS.
- Instalar red real de comunicación radios-TV-internet para el acceso en todas las zonas sanitarias.
- Desarrollar vínculo de acciones entre hospitales de menor y de mayor referencia.

3.2. Implicancias de las políticas de salud en el diseño curricular.

Según los nuevos lineamientos y políticas sanitarias mundiales, nacionales, regionales, provinciales y locales, surgen nuevas propuestas de atención de la salud y de sus cuidados, centrados en las personas y poblaciones desde el territorio, que incluyen principios básicos como la equidad, la integralidad y la universalidad.

Desde una concepción de la salud integral como derecho fundamental del ser humano y de la sociedad se entiende: Universalidad como el principio que garantiza la protección y promoción de la salud de la población; Integralidad como el principio que sustenta la visión de que el derecho a la salud forma parte del derecho a la vida, comprendida esta en toda la dimensión de la existencia humana dentro de un espacio que va más allá de lo individual: la persona en su entorno familiar, Comunitario como arte de la naturaleza y el universo y la equidad refiere a la idea de que todos los individuos de una sociedad deben tener la misma oportunidad de desarrollar su pleno potencial de salud.

Es necesario que los estudiantes, futuros odontólogos, incorporen desde su ingreso a la carrera, a la salud integral como un bien social y un derecho humano básico e inalienable.

Desde esta concepción, con una mirada en la que se enfatiza el transculturalismo, la atención personalizada con una visión holística considerando las particularidades del sujeto cuidado, el ámbito de la práctica del odontólogo se amplía a partir de este nuevo modelo de salud integral, que incluye la formación de equipos interdisciplinarios cuya función primordial es trabajar en contextos complejos con asistencia holística.

El nuevo perfil de atención y los nuevos contextos nos desafían a formar profesionales capaces de tomar decisiones en relación al proceso salud-enfermedad integral del individuo incorporando a las familias, las comunidades, contemplando todas sus dimensiones bio -psico-social, respetando los lineamientos políticos -económicos y académicos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

" 2020 - Año del General Manuel Belgrano"
LA RIOJA, 27 de agosto de 2020.

ANEXO ÚNICO- ORDENANZA CS N° 191

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA ODONTOLOGÍA

4. MARCO CONCEPTUAL

4.1. *Bases epistemológicas de la Disciplina de Odontología*

Desde su fundación, en los primeros años de la década del setenta, cuando un equipo de odontólogos trabajó en el diseño curricular del Programa Académico de Estomatología con asistencia de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la U.N.LaR. y el Departamento Académico de Ciencias de la Salud han reconocido la importancia y necesidad de incluir el abordaje de los problemas sociales en la salud como parte del perfil profesional del Odontólogo.

La carrera de Odontología busca explorar desde nuevos escenarios la formación profesional incorporando áreas de desarrollo a través del Área de Salud Pública, con los Colegios Profesionales y Unidad de Posgrado y Especialización. La profesionalización de los docentes y el futuro profesional se enmarcan en las políticas de formación continua orientadas a la Salud Pública Estomatológica, Administración y Gestión Odontológica, Odontología Legal y Forense, Auditoría Odontológica, Salud Familiar y Comunitaria en Odontología, Odontología Ocupacional, entre otros.

La epistemología nos proporciona los fundamentos sobre los cuales operan las teorías y la investigación; como profesionales de la salud nos inclinamos hacia procedimientos analíticos, buscando conexiones causales y observables, pero la concepción de la naturaleza del conocimiento es mucho más amplia y nuestra mirada puede llegar tan lejos como el horizonte. Es por ello que proponemos el trabajo desde los fundamentos del pensamiento complejo que nos abren a la posibilidad de entender cualquier proceso de aprendizaje como un trayecto sin cortes ni pausas, permanente en el tiempo. La proposición de una pedagogía compleja no ha de entenderse entonces como una modalidad educativa difícil o sólo para iniciados que forman parte de una elite. Tomando al autor Beltramin: Se trata de aprender-comprender en un sentido relacional y abierto a campos o ámbitos disímiles siendo tan significativo como lo aprendido, aquello que aún nos resulta inabarcable, el espacio residual y periférico que necesitará de nuevas aproximaciones comprensivas. Las modalidades pedagógicas que potencialmente podemos diseñar desde este nuevo contexto epistemológico, resultan ser entonces, diseños flexibles y permeables, livianos conceptualmente y orientados al desarrollo del hombre de manera integral. Se trata, en otras palabras, de un viaje diverso que va construyendo su propia articulación sobre una ruta no trazada. Gutiérrez sintetiza del siguiente modo los recorridos que se asumen desde la complejidad:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

" 2020 - Año del General Manuel Belgrano"
LA RIOJA, 27 de agosto de 2020.

ANEXO ÚNICO- ORDENANZA CS N° 191

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA ODONTOLOGÍA

"Itineramos en pos de la completud, a partir de una condición de insuficiencia insatisfactoria que nos depara a la búsqueda: sabemos que no estamos en todo y no somos todo, rasgo este que provoca el desplazamiento en todas las direcciones, sin tierra prometida garantizada, pero perseguida-imaginada a/fin y al cabo por no sé qué necesidad, obsesión, soledad o patología conocedora de la especie ... (1998). "

Beltramin Jorge "Fundamentos Epistemológicos para el Esbozo de una Pedagogía Completa".

4.2. Fundamento Disciplinar

Los avances científicos, el progreso tecnológico y social y los cambios en los conceptos de la calidad de vida en Argentina y el mundo establecen una nueva concepción de la salud integral, que involucran a todos los componentes del ser humano, desde una perspectiva amplia alejándose de la teoría como simple modelo de enseñanza, incorporando la práctica, las técnicas, lo tecnológico y el contexto como dinámicas propias de la realidad.

La Odontología es una disciplina que reconoce la complejidad antropológica del ser humano, concibiéndolo como una unidad biológica, psíquica y social. En virtud de ello considera la formación de un odontólogo generalista. Cuya formación técnico - científica se encuentre acompañada por una formación humanística, basada en un modelo de servicio a la comunidad dando respuestas concretas al concepto de salud integral.

La enseñanza de la práctica profesional constituye un asunto de vital importancia en el proceso educativo actual, especialmente en las carreras de salud. El presente plan de estudio propone la enseñanza de la práctica odontológica desde la óptica didáctica, descomponiéndola en su relación objetivo-contenido-método. También explica la articulación teoría-método y su expresión práctica como productora de conocimiento. La práctica odontológica acentúa la categoría humana de ser, es decir, de vivir en el hacer: hacer del mundo y de sí mismo acción de la vida y para la vida.

La enseñanza-aprendizaje, la práctica y la investigación Para Marriner (2007) *"La función de la teoría es definir el qué, porqué y para qué, en tanto que el método define el cómo. La teoría también proporciona autonomía profesional, favorece el desarrollo de la capacidad de análisis, estimula el razonamiento, ratifica los valores y los supuestos y determina los propósitos del ejercicio profesional, de la educación e investigación."*



ANEXO ÚNICO- ORDENANZA CS N° 191

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA ODONTOLOGÍA

5. VISIÓN

La Carrera de Odontología del Departamento Académico de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de la Rioja, se posiciona como comunidad universitaria para:

- Ser referente de excelencia académica en la educación de la odontología de grado, posgrado, así como en lo que a políticas de salud pública odontológica e investigación en salud bucal se refiere, en línea con los principios y valores de la Universidad.

6. MISIÓN

- Servir de apoyo al aprendizaje, docencia, investigación, y extensión, para transformar la formación, el conocimiento, mediante la enseñanza compleja e integral, utilizando los recursos humanos y tecnológicos y la gestión en beneficio del crecimiento científico de los profesionales.
- **Valores**
- Igualdad de oportunidades.
- Responsabilidad social.
- Respeto por la inclusión.
- Innovación educativa y tecnológica
- Compromiso institucional.

7. OBJETIVOS.

7.1. *Objetivo General*

- ✓ Formar profesionales capacitados en las ciencias básicas y específicas, así como en las tecnologías correspondientes para el abordaje preventivo y asistencial del sistema estomatognático, en beneficio de la salud individual y social.

7.2. *Objetivos Específicos*

Se propone promover la formación profesional de Odontólogos que sean capaces de:

- ✓ Integrar políticas de salud a nivel Provincial, Regional y Nacional.
- ✓ Propiciar la atención integral de la población mediante la utilización racional de los recursos.
- ✓ Fomentar las actitudes y valores congruentes con la ética de la profesión y con los principios de la Universidad.



ANEXO ÚNICO- ORDENANZA CS N° 191

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA ODONTOLOGÍA

- ✓ Promover los cambios necesarios en una actitud positiva del profesional para la actualización, el perfeccionamiento y la especialización en un nivel de posgrado.

8. ESTRUCTURA CURRICULAR

La Estructura Curricular está en concordancia con los nuevos parámetros de la Educación Superior, dando un giro en relación con los paradigmas actuales de Salud Humanizante.

El currículo está organizado en dos áreas del conocimiento: área de formación básica y área de formación profesional, que incluye la Residencia de Grado- P.P.S (Práctica Profesional Supervisada); ambos están conformados por asignaturas teóricas, prácticas, electivas y optativas; integradas por contenidos disciplinares, instrumentales y humanísticos, que buscan la adquisición de competencias y el inicio a las prácticas tempranas en función de la prevención, rehabilitación y tratamientos integrados e integrales, articulando la teoría con la práctica.

a) Formación Básica:

Los contenidos mínimos están orientados a los conocimientos generales - básicos del área de la salud. Asimismo, son seleccionados y direccionados para dar fundamento al área de Formación Profesional.

b) Formación Profesional:

Se concreta a través del trabajo en las clínicas integradas, abordando la atención integral del paciente. Se define a través de las áreas de teorización con basamento científico del área de formación básica y de formación profesional, adoptando la adquisición de capacidades necesarias para el desempeño profesional en función del perfil y adecuado al contexto sociocultural, político y económico de la región, del país y del mundo.

Contempla el abordaje de los contenidos necesarios para el desarrollo de los procesos sobre los que se basa el ejercicio profesional en un contexto preferentemente comunitario.



ANEXO ÚNICO- ORDENANZA CS N° 191

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA ODONTOLOGÍA

c) Residencia de Grado (P.P.S.)

La residencia en salud bucal constituye un sistema de aprendizaje ubicado en la finalización del cursado, inscripto en la modalidad de docente - servicio, desarrollado a tiempo completo, aplicado como táctica para la producción de cambios educacionales y tendiente a la optimización de la calidad de vida de las personas mediante el fortalecimiento integral de la salud bucal.

Por todo lo expuesto nuestro Plan de Estudios está organizado en relación a:

- a) **Currículo Básico:** está orientado a los conocimientos generales - básicos del área de la salud. Asimismo, son seleccionados y direccionados para dar fundamento al ciclo de Formación Profesional. El ciclo de formación básica abarca el 1° y 2° año de la carrera.
- b) **Currículo Específico:** está basado en el ejercicio clínico de la odontología, distribuido en los años subsiguientes; contempla aspectos inherentes a abordajes teóricos y prácticos, destinados a la promoción de la salud, la prevención y el tratamiento de la enfermedad, la investigación y las actividades académicas.}
- c) **Currículo Flexible:** está constituido por una oferta variable orientada a la diversidad en la práctica de la odontología, explicitado en las Asignaturas Electivas y Optativas que integran asignaturas establecidas en el Plan de Estudio, entre las cuales el estudiante debe elegir, optar, cursar y aprobar.
- d) **Entrenamiento y Práctica:** está basado en el avance progresivo, la intensificación con mayor grado de complejidad y con la integración a medida que avanza el cursado, hasta su nivel más alto que es la Residencia de Grado-PPS.
- e) **Transversalidad Cultural, Ética y Legal:** tendiente a brindar a los profesionales odontólogos conocimientos legales sobre su práctica como así también nutrirlos de un bagaje cultural y ético que se constituya como parámetros directrices en su vida personal y profesional.

"La flexibilidad y apertura del currículum se traduce en una configuración de las prácticas que responde adecuadamente a las particularidades de las situaciones de la enseñanza. En estos currículos hay libertad para la acción, participación genuina por parte de los estudiantes y el docente se convierte en un guía experto".

-Revista Electrónica de Tecnología Educativa Moran Lourdes y Álvarez Guadalupe.



ANEXO ÚNICO- ORDENANZA CS N° 191

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA ODONTOLOGÍA

Finalmente, la flexibilidad curricular también se refleja en el rol que adquieren los estudiantes frente a la formación. En programas de formación con dichas características se observa una participación de los estudiantes en cuanto a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Ellos cuentan con el espacio propicio para sugerir aportes, enriquecer las actividades con información y análisis provenientes de otros campos de conocimiento y/o fuentes de información, proponer un cambio en el ritmo de las actividades, etc. La participación genuina, entendida como una participación gestada desde el pensamiento crítico sobre los hechos y temas a los cuales se enfrenta el sujeto (Maggio, 2005), denota así la existencia de una propuesta curricular que da un rol primordial al aporte de los participantes.

9. PERFIL Y ALCANCES

9.1 *Perfil del Graduado: Odontología*

El plan de estudios responde al perfil del Graduado conforme a la Resolución Ministerial N° 1413/08

A) En relación con su formación personal:

- ✓ Poseer una cultura amplia, acorde con su capacitación científico-profesional.
- ✓ Mostrar una conciencia social, humanística y sanitaria que le permita actuar en la rehabilitación de los problemas bucales, de acuerdo con las necesidades de la región, del país y de la sociedad toda.
- ✓ Estar sensibilizado y dispuesto al bien común.

B) En relación con su formación técnico-profesional:

- ✓ Ser consciente de la importancia del mantenimiento de la cadena de asepsia, desde una pulcritud máxima en la utilización de los medios de esterilización modernos para prevenir las enfermedades transmisibles y proteger la vida humana.
- ✓ Estar capacitado para el manejo de situaciones asistenciales comunes o reversibles y para realizar interconsultas ante situaciones complejas o de alto riesgo.
- ✓ Conocer, aplicar y evaluar los fundamentos, estrategias y recursos a utilizar para el diagnóstico de la salud bucal a nivel de individuos y poblaciones.



ANEXO ÚNICO- ORDENANZA CS N° 191
PLAN DE ESTUDIOS CARRERA ODONTOLOGÍA

C) En relación con su formación científica:

- ✓ Desarrollar una actitud positiva permanente para la incorporación sistemática de nuevos conocimientos científicos y técnicos.

D) En relación con su formación para el servicio y el comportamiento

social

- ✓ Ser capaz de realizar estudios en la comunidad para conocer las enfermedades que padece la población y participar en la planificación, ejecución y evaluación de programas estratégicos tendientes a erradicarlas o a lograr niveles aceptables de salud en la población.
- ✓ Planificar, participar y evaluar el desarrollo de nuevas alternativas para alcanzar niveles aceptables de salud para la población involucrada y para producir la reconversión del servicio.
- ✓ Aceptar y asumir el ejercicio de la actividad profesional para el cuidado de la salud comunitaria, como una tarea de equipo interdisciplinario entre profesionales.

El perfil del graduado aspira a reflejar formación de un odontólogo generalista, ético y moralmente comprometido con la sociedad, no sólo como universitario sino como ciudadano conocedor de la problemática de su región y del país. Con una sólida formación científica, humanística, profesional y bioética

El perfil está concebido como un conjunto de orientaciones, disposiciones, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que conforman capacidades que se consideran necesarias para obtener el grado académico de odontólogo y que podrá derivar su vida profesional hacia una actividad de investigación, docencia, administración, gestión y atención sanitaria pública y/o privada.

Se aspira a formar un Odontólogo General con una formación en las áreas humanista, tecnológica y de gestión.

- ✓ Que dé respuestas a los desafíos de la Odontología como ciencia, comprometido como profesional - ciudadano con su región, a nivel nacional e internacional
- ✓ Con conocimientos básicos y generales necesarios para una formación integral en la práctica de la Odontología.



ANEXO ÚNICO- ORDENANZA CS N° 191

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA ODONTOLOGÍA

- ✓ Con sólida preparación científica, disciplinar y humanística que le permita integrar equipos de salud inter y multidisciplinarios.
- ✓ Capaz de integrar las ciencias biológicas y sociales con los procesos de salud y enfermedad.
- ✓ Capaz de desarrollar una Odontología Integrada con conocimientos teóricos, habilidades y actitudes necesarias para la promoción, educación, prevención, recuperación y rehabilitación de afecciones bucodentales en relación con la salud integral del individuo.
- ✓ Capaz de participar en la elaboración, ejecución y evaluación de planes de prevención y promoción de la salud bucal a nivel individual y comunitario.
- ✓ Capaz de desarrollar una actitud receptiva, positiva y crítica frente a los nuevos conocimientos y avances tecnológicos.
- ✓ Capaz de desarrollar habilidad para buscar, incorporar e integrar permanentemente nuevos conocimientos y asumir los cambios que inciden en su quehacer profesional.
- ✓ Capaz de desarrollar altos principios éticos, respetando la diversidad cultural e ideológica.
- ✓ Capaz de integrarse y participar en acciones de educación continua y difusión de avances científicos y tecnológicos por medio de sociedades científicas y colegios profesionales de odontología. Capaz de planificar, aplicar, y evaluar una programación de educación para la salud bucal, promoviendo la participación comunitaria.

Las áreas de formación, como así también la formación de carácter social y las asignaturas electivas tienen como propósito:

- a) Fomentar en el estudiante hábitos de estudio, de aprendizaje activo y de educación continua y contribuir al desarrollo de su capacidad de análisis, juicio crítico e independencia de criterio, su espíritu de investigación., su capacidad innovadora y, en general, su creatividad.
- b) Generar una conciencia y actitud ética y humanística para el ejercicio de la práctica de la Odontología y las actividades académicas, científicas, tecnológicas y productivas con ellas relacionadas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

" 2020 - Año del General Manuel Belgrano"
LA RIOJA, 27 de agosto de 2020.

ANEXO ÚNICO- ORDENANZA CS N° 191

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA ODONTOLOGÍA

ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS AL TÍTULO- Res. Ministerio de Educación N° 1254/18 - anexo V

1. Prescribir, realizar y evaluar cualquier procedimiento de diagnóstico, pronóstico, tratamiento y rehabilitación integral de la persona comprendiendo su sistema estomatognático, estructuras vecinas y, según el riesgo de la intervención, su potencial alcance sistémico.
2. Planificar y prescribir, en el marco de su actuación profesional, acciones tendientes a la promoción de la salud bucal y prevención de enfermedades del sistema estomatognático en individuos y poblaciones.

10. CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los criterios de admisión serán los estipulados en el Estatuto y en el Reglamento de Alumnos de la Universidad Nacional de La Rioja como así también, las consideraciones explicitadas en la Ley de Educación Superior del Ministerio de Educación de la Nación N° 24521/95. También se tendrán en cuenta todas las normativas y/u orientaciones emanadas por la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNLaR, respecto de la admisión de estudiantes a esta Universidad Nacional.

Es requisito para el cursado del 1° año de la carrera aprobar el Ciclo Introductorio de la Carrera de Odontología, en las Condiciones que establezca el Consejo Departamental del Departamento Académico de Ciencias de la Salud.

10.1 Modalidad de ingreso

El Ciclo Introductorio: es irrestricto, según lo estipula el Artículo N° 7 de la Ley de Educación Superior; independientemente es obligatorio para el cursado de la carrera. El mismo se constituye en un espacio que permite adquirir los conocimientos generales y específicos- necesarios para la formación del estudiante. Asimismo, posibilita la resignificación de los conocimientos adquiridos en el Nivel Secundario, facilitando las condiciones de la acreditación de competencias básicas y la construcción de espacios de reflexión sobre conocimientos previos.

El ciclo introductorio forma parte del diseño curricular, representa la asignatura Cero (O), y está conformada por tres asignaturas: 0a) Introducción a la Biología. 0b) Metodología del Aprendizaje. 0c) Introducción a la Química Biológica. Tendrá una duración de 2 (dos) meses, Bimestral de doce (12) horas semanales, en un total de noventa y seis horas (96), constituyéndose en la asignatura N° 0 (cero) del presente plan, cuya regularidad se alcanza con la aprobación de un examen integrador, lo que permitirá la matriculación en la carrera.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

" 2020 - Año del General Manuel Belgrano"
LA RIOJA, 27 de agosto de 2020.

ANEXO ÚNICO- ORDENANZA CS N° 191

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA ODONTOLOGÍA

11. ASIGNATURAS ELECTIVAS Y OPTATIVAS

ASIGNATURAS ELECTIVAS

Se entiende por asignaturas electivas aquellas entre las cuales el estudiante puede elegir, que integran conjuntos cerrados de asignaturas, establecidos en el plan de estudios de su carrera. Estas asignaturas son de carácter permanente en el plan de estudio.

Las electivas brindan a cada estudiante la oportunidad de elegir saberes de acuerdo a su perfil e intereses, el propósito es que cursen una asignatura que profundice en una línea específica de su área de formación.

El plan de estudio consta de un espacio curricular electivo, ubicado en el primer cuatrimestre del quinto año de la carrera:

Electiva: con una carga horaria total de 60 hs, distribuidas en 4 hs semanales, con dos orientaciones a seleccionar para su cursado:

- a) Odontogeriatría
- b) Odontología en pacientes con Discapacidad.

Para el cursado de la Electiva el estudiante deberá elegir una de las dos orientaciones (a o b) y cumplir con el régimen de cursado de asignaturas regulares según la reglamentación vigente.

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Se entiende por asignaturas Optativas, a aquellas entre las cuales el estudiante puede optar, que no están determinados explícitamente en el plan de estudios de la Carrera y que integran una oferta variable, con ajuste a las pautas que establezca dicho plan y que se corresponda con el Perfil del egresado.

Las asignaturas optativas serán de oferta variable por lo que pueden cambiar en cada año, se encuentran ubicadas en el segundo cuatrimestre del quinto año de la carrera. El estudiante deberá acreditar un mínimo de 40 hs de carga horaria optativa.

Sus contenidos comprenden temas relacionados con diferentes áreas de interés odontológico en sus aspectos sociales, éticos, legales, culturales, biológicos, económicos, etc.

Su orientación debe referirse al campo de formación odontológica y proporcionar al estudiante experiencias que amplíen y profundicen aprendizajes de los aspectos curriculares cursados.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"
LA RIOJA, 27 de agosto de 2020.

ANEXO ÚNICO- ORDENANZA CS N° 191

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA ODONTOLOGÍA

12. PLAN DE ESTUDIO

El plan de estudios de la carrera de Odontología está atravesado por las diferentes áreas 12.1 Áreas del Plan de Estudio

AREA	ASIGNATURA	HORAS
Básica	Ciclo Introductorio	96
	Anatomía Humana	180
	Histología y Embriología	180
	Química Biológica	180
	Epistemología e Investigación Científica	60
	Expresión Oral y Escrita	60
	Biofísica	60
	Microbiología y Parasitología	120
	Fisiología	120
	Materiales Dentales	60
	Bioinformática	60
	Filosofía Antropológica	60
	Inglés	60
Profesional	Oclusión	120
	Farmacología	120
	Operatoria Dental I	120
	Prótesis I	120
	Ejercicio Profesional Ético y Bioético	75
	Psicología	60
	Anatomía Patológica	120
	Diagnóstico por Imágenes	120
	Cirugía I	120
	Semiología	120
	Odontología Legal y Forense	75
	Endodoncia I	120
	Odontología Preventiva y Social I	75
	Endodoncia II	150
	Periodoncia	150
	Cirugía II	150
	Operatoria Dental II	150
	Clínica Estomatológica	150
	Prótesis II	150
	Odontología del Niño y Adolescente	150
	Prótesis III	150
	Cirugía III	150
	Ortodoncia	120
	Electiva	60
Odontología Preventiva y Social II	75	
Optativa	60	
Residencia de Grado: P.P.S.	240	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"
LA RIOJA, 27 de agosto de 2020.

ANEXO ÚNICO- ORDENANZA CS N° 191

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA ODONTOLOGÍA

12.2. Estructura Curricular Plan de estudios Carrera Odontología

ord.	Asignatura	Régimen	Carga Horaria	Caracter
0	OD00.0A. INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA	Bimestral	32	Teórica/Práctica
0	OD00.0B. METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	Bimestral	32	Teórica/Práctica
0	OD00.0C. INTRODUCCIÓN A LA QUÍMICA BIOLÓGICA	Bimestral	32	Teórica/Práctica
1	OD01. ANATOMÍA HUMANA	Anual	180	Teórica/Práctica
2	OD02. HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA	Anual	180	Teórica/Práctica
3	OD03. QUÍMICA BIOLÓGICA	Anual	180	Teórica/Práctica
4	OD04. EPISTEMOLOGÍA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	Cuatrimstral	60	Teórica/Práctica
5	OD05. EXPRESION ORAL Y ESCRITA	Cuatrimstral	60	Teórica/Práctica
6	OD06. BIOFÍSICA	Cuatrimstral	60	Teórica/Práctica
Total Horas 1º Año			816	
7	OD07. MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	Anual	120	Teórica/Práctica
8	OD08. FISIOLÓGÍA	Anual	120	Teórica/Práctica
9	OD09. ANATOMÍA PATOLÓGICA	Anual	120	Teórica/Práctica
10	OD10. OCLUSIÓN	Anual	120	Teórica/Práctica
11	OD11. BIOINFORMÁTICA	Cuatrimstral	60	Teórica/Práctica
12	OD12. EJERCICIO PROFESIONAL ÉTICO Y BIOÉTICO	Cuatrimstral	75	Teórica/Práctica
13	OD13. PSICOLOGÍA	Cuatrimstral	60	Teórica/Práctica
14	OD14. FILOSOFÍA ANTROPOLÓGICA	Cuatrimstral	60	Teórica/Práctica
15	OD15. MATERIALES DENTALES	Cuatrimstral	60	Teórica/Práctica
Total Horas 2º Año			795	
16	OD16. FARMACOLOGÍA	Anual	120	Teórica/Práctica
17	OD17. DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Anual	120	Teórica/Práctica
18	OD18. CIRUGÍA I	Anual	120	Teórica/Práctica
19	OD19. OPERATORIA DENTAL I	Anual	120	Teórica/Práctica
20	OD20. SEMIOLOGÍA	Anual	120	Teórica/Práctica
21	OD21. ENDODONCIA I	Anual	120	Teórica/Práctica
22	OD22. PRÓTESIS I	Anual	120	Teórica/Práctica
23	OD23. ODONTOLOGÍA PREVENTIVA Y SOCIAL I	Cuatrimstral	75	Teórica/Práctica
Total Horas 3º Año			915	
24	OD24. ENDODONCIA II	Anual	150	Teórica/Práctica
25	OD25. PERIODONCIA	Anual	150	Teórica/Práctica
26	OD26. CIRUGÍA II	Anual	150	Teórica/Práctica
27	OD27. OPERATORIA DENTAL II	Anual	150	Teórica/Práctica
28	OD28. CLÍNICA ESTOMATOLÓGICA	Anual	150	Teórica/Práctica
29	OD29. PRÓTESIS II	Anual	150	Teórica/Práctica
Total Horas 4º Año			900	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

LA RIOJA, 27 de agosto de 2020.

ANEXO ÚNICO- ORDENANZA CS N° 191

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA ODONTOLOGÍA

30	OD30. ODONTOLOGIA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	Anual	150	Teórica/Práctica
31	OD31. PRÓTESIS III	Anual	150	Teórica/Práctica
32	OD32. CIRUGÍA III	Anual	150	Teórica/Práctica
33	OD33. ORTODONCIA	Anual	120	Teórica/Práctica
34	OD34. ELECTIVA I	Cuatrimestral	60	
-	OD34.A. PATOLOGÍAS REGIONALES		-	Teórica/Práctica
-	OD34.B. DIAGNÓSTICO CLÍNICO PREVENTIVO		-	Teórica/Práctica
35	OD35. INGLÉS	Cuatrimestral	60	Teórica/Práctica
36	OD36. ODONTOLOGÍA LEGAL Y FORENSE	Cuatrimestral	75	Teórica/Práctica
37	OD37. ODONTOLOGÍA PREVENTIVA Y SOCIAL II	Cuatrimestral	75	Teórica/Práctica
38	OD38. ELECTIVA II	Cuatrimestral	60	
-	OD38.A. ODONTOGERIATRÍA		-	Teórica/Práctica
-	OD38.B. ODONTOLOGÍA EN PACIENTES CON DISCAPACIDAD		-	Teórica/Práctica
Total Horas 5º Año			900	
39	OD39. RESIDENCIA DE GRADO - P.P.S. PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	Cuatrimestral	240	Práctica
CARGA HORARIA TOTAL			4566	

Oferta Optativa: cuatrimestral

Las asignaturas optativas son de oferta variable por lo que pueden cambiar en cada cuatrimestre. Sus contenidos comprenden temas relacionados con diferentes áreas de interés odontológico.



ANEXO ÚNICO- ORDENANZA CS N° 191

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA ODONTOLOGÍA

13. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE.

La UNLaR en su estatuto vigente aprobado por Resol MEO N° 2485/17 explícita en su Título II la concepción de la enseñanza y el aprendizaje que sustenta la universidad. En ese sentido, se entiende como la construcción del conocimiento, siendo un bien público y promotor del desarrollo estratégico. El proceso de enseñanza y aprendizaje comprenderá todas las acciones preuniversitarias y universitarias, igualmente otros programas formativos orientados a la formación de competencias y desarrollo de las capacidades de los estudiantes en ámbitos culturales, sociales, artísticos, científicos, profesionales, técnicos; así como actitudes de compromiso con el medio, el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, el respeto, la solidaridad y el pensamiento crítico.

Para la UNLaR la enseñanza y el aprendizaje tienen un carácter integral e interdisciplinario, sostenido en la formación de competencias y en la integración de la teoría y la práctica. El propósito es desarrollar un aprendizaje socialmente significativo que motive el rol activo de los estudiantes y de los docentes en la construcción del conocimiento.

La enseñanza clínica ha ido evolucionando con el transcurso del tiempo, pasando de un modelo tradicional a uno más innovador; el modelo tradicional se centraba solo en aspectos procedimentales privilegiando el aprendizaje individual, alejado de toda realidad social, actualmente la práctica docente vincula el aprendizaje clínico de los estudiantes con el contexto social.

Como consecuencia de estos cambios, existe también una necesidad de cambio del rol del docente. Al docente, en este contexto, le corresponde cumplir con una serie de funciones que van desde la selección de pacientes según los objetivos del programa, atención de los pacientes acompañando a los estudiantes promoviendo, entre otros aspectos, en la reflexión de la experiencia, actuando como facilitador en el proceso de aprendizaje. Además de garantizar la calidad de la enseñanza y propiciar que el estudiante desarrolle e integre los conocimientos y gradualmente forme parte del ambiente profesional de la especialidad.



ANEXO ÚNICO- ORDENANZA CS N° 191

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA ODONTOLOGÍA

El aprendizaje en la clínica odontológica implica una realidad diferente y pocas veces abordada en la que participan tres individuos: estudiante - docente - paciente. Si bien este escenario es común a diferentes disciplinas clínicas de las Ciencias de la Salud, adquiere una característica peculiar que es la implementación inmediata del tratamiento planificado, generalmente por parte del mismo estudiante-operador.

La inquietud por el cambio en el estilo de docencia clínica se ha manifestado, aunque las investigaciones y la literatura al respecto son escasas en comparación con otras áreas de la salud.

La evaluación se concibe como un proceso permanente, sin embargo, existen tres instancias relevantes:

- **La evaluación inicial o diagnóstica:** apunta a saber qué sabe el estudiante en el momento de iniciar el aprendizaje, está destinada a indagar en los conocimientos previos de los estudiantes. Esta información permite adecuar las actividades de aprendizaje propuestas y la bibliografía o materiales didácticos. Del mismo modo, posibilita ofrecer, a aquellos estudiantes que lo requieran, material informativo o apoyo pedagógico complementario. El juicio de valor que se emite en esta instancia es provisional, en tanto es el resultado de un conocimiento parcial.
- **La evaluación procesual o formativa:** informa al estudiante y al docente sobre la marcha de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Es conveniente que el estudiante conozca lo que se espera de él y los resultados de la evaluación sobre esta marcha. La evaluación procesual es formativa porque constituye una fuente continua de datos que permite tomar decisiones para resolver las dificultades presentadas por los estudiantes. Favorece además el seguimiento de las trayectorias educativas porque permite localizar dificultades en el desarrollo del proceso. La información que se reúne e interpreta en esta etapa, proporciona al docente una muestra específica de las prácticas pedagógicas. De esta manera podrá promover actividades complementarias como tutorías para los estudiantes que lo requieran, reajustando las estrategias didácticas Y reorientando el proceso
- **La evaluación final sumativa:** como síntesis de procesos reconstructivos, se lleva a cabo al término de una fase de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Se trata del análisis de los resultados obtenidos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

" 2020 - Año del General Manuel Belgrano"
LA RIOJA, 27 de agosto de 2020.

ANEXO ÚNICO- ORDENANZA CS N° 191

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA ODONTOLOGÍA

14. CONTENIDOS MÍNIMOS:

0. - Ciclo introductorio

0a) Introducción a la Biología

Contenidos Mínimos: Organización de los seres vivos. Células tejidos órganos aparatos y sistemas. Membrana celular. Matriz citoplasmática. Mitocondrias y metabolismo. Ribosomas. Sistema endomembranas. Núcleo de interfase. Núcleo de división. Herencia.

0.b)- Metodología del aprendizaje

Contenidos mínimos: El proceso de enseñanza aprendizaje en la carrera de odontología. La evaluación de los aprendizajes. Modos de estudio. La educación en la odontología. La odontología en Argentina. La odontología en La Rioja. La odontología en nuestra Universidad. Vida universitaria. Realidad sanitaria.

0.c)- Introducción a la Química Biológica

Contenidos Mínimos: Nociones elementales de química general. Teoría atómica molecular. Estructura del átomo. Tabla periódica. Reacciones y ecuaciones químicas. Soluciones y propiedades de las soluciones. Equilibrio químico ácidos bases. Nociones química orgánica. Elementos de química biológica.

1- Anatomía Humana

Contenidos Mínimos: Osteología. Artrología. Miología. Angiología. Neurología. Esplacnología. Anatomía Topográfica. Morfología dentaria.

2.- Histología y Embriología.

Contenidos Mínimos: Microscopía. Técnicas Histológicas. Tejidos, órganos y sistemas. Tejidos dentarios. Principios y procesos embriológicos. Crecimiento y desarrollo de tejidos y órganos bucales. Desarrollo embriológico del sistema dentario y de estructuras vecinas. Biología celular. Organización de la materia viva. La célula. Elementos que la componen. El núcleo interfásico y el ciclo celular. División celular y herencia. Evolución biológica.

3.- Química Biológica

Contenidos mínimos: Uniones y funciones de la química orgánica. Elementos y sustancias del organismo. Glúcidos Lípidos y Proteínas. Ácidos nucleicos. Enzimas. Oxidaciones Biológicas. Metabolismo intermedio. Metabolismo de glúcidos, Lípidos y Proteínas. Integración metabólica. Vitaminas. Metabolismo mineral. Bioquímica de la Saliva. Bioquímica de los tejidos dentarios. Y para dentarios. Bioquímicas de las placas y caries dentales. Bioquímicas de la enfermedad periodontal. Principios de biología molecular. Composición química de los seres vivos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

" 2020 - Año del General Manuel Belgrano "
LA RIOJA, 27 de agosto de 2020.

ANEXO ÚNICO- ORDENANZA CS N° 191

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA ODONTOLOGÍA

4.- Epistemología e Investigación Científica.

Contenidos Mínimos: Nociones básicas de epistemología. Teorías. Contexto de los descubrimientos. Ciencia. Términos teóricos. Ciencia y lenguaje. Conocimientos fundamentales para la formulación de un protocolo de investigación en odontología. Tipos de artículos científicos. Búsqueda de información.

5.- Expresión Oral y Escrita.

Contenidos Mínimos: Vocabulario, ortografía y gramática. Técnicas de estudio (la síntesis, el análisis, el comentario, la toma de apuntes, la ficha de lectura) Y de expresión (la exposición, la argumentación, el debate, el ensayo, el artículo de opinión, el trabajo de investigación, la reseña, la crítica, el currículum vitae).

6.- Biofísica.

Contenidos Mínimos: La materia y sus estados. Soluciones PH. Biomembranas. Transportes. Radiofísica aplicada. Radiaciones ionizantes. Roent Génesis. Fonación. Biomecánica. Bioenergética.



ANEXO ÚNICO- ORDENANZA CS N° 191

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA ODONTOLOGÍA

7.- Microbiología y Parasitología.

Contenidos Mínimos: Morfología y estructura microbiana. Fisiología y metabolismo microbiano. Coloraciones y cultivos. Infecciones bacterianas. Ecología microbiana bucal. Infecciones bucales. Placa dental. Microbiología de la caries dental y de la enfermedad periodontal. Estructura y metabolismo de los virus. Infecciones virales. Micología. Zooparásitos. Bioseguridad. Respuesta inmune, respuesta antígeno-anticuerpo. Funciones de los anticuerpos complemento. Alergia e hipersensibilidad. Inmunología tumoral. Sueros y Vacunas.

8.- Fisiología.

Contenidos Mínimos: Líquidos corporales y su regulación. Fisiología cardiaco-circulatoria. Fisiología del sistema respiratorio. Metabolismo y nutrición. Fisiología digestiva. Fisiología renal. Fisiología del sistema nervioso. Fisiología endocrina. Fisiología de los órganos sensoriales. Fisiología del sistema estomatognático.

9.- Anatomía Patológica.

Contenidos Mínimos: Anatomía patológica de enfermedades del organismo, de órganos y sistemas. Noxas e injurias. Necrosis. Apoptosis. Gangrena. Inmunopatología. Patología ósea. Trastornos nutricionales y endocrinos. Neoplasias benignas y malignas. Inflamación. Cicatrización. Reparación y regeneración. Patología pulpar periapical. Quiste de los maxilares. Tumores odontogénicos.

10.- Oclusión.

Contenidos Mínimos: Sistema Estomatognático. Oclusión, principios generales. Dinámica mandibular. Diagnóstico de las disfunciones oclusales y orientación del tratamiento. Alteraciones dentarias. Periodontales. Trauma oclusal, movilidad, hábitos. Alteraciones de la ATM. Prótesis fija móviles.

11.- Bioinformática.

Contenidos Mínimos: Componentes de una computadora personal. Microsoft Office. Microsoft Word. Excel. Power Point. Access. Acceso a Internet. Búsqueda y recopilación en base de datos electrónicos.

12.- Ejercicio Profesional Ético y Bioético.

Contenidos Mínimos: Deontología Odontológica. Ética y Bioética. Legislación del Ejercicio profesional. Distintas formas de ejercicio profesional. Ergonomía.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

" 2020 - Año del General Manuel Belgrano"
LA RIOJA, 27 de agosto de 2020.

ANEXO ÚNICO- ORDENANZA CS N° 191

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA ODONTOLOGÍA

13.- Psicología.

Contenidos Mínimos: Psicología general. Psicología evolutiva. Psicología social. Psicología en relación con la atención odontológica.

14.-Filosofía Antropológica.

Contenidos Mínimos: Ubicación en el ámbito universitario. La filosofía de la naturaleza. La Filosofía del Ente vivo o Antropología filosófica. La filosofía del Ente en cuanto Ente o Metafísica.

15.- Materiales Dentales.

Contenidos Mínimos: Materiales metálicos, orgánicos y cerámicos. Materiales preventivos. Materiales restauradores. Materiales para el uso en laboratorios. Estructura interna y propiedades. Técnicas para su empleo.

16.- Farmacología.

Contenidos Mínimos: Farmacognosia. Gasificación de drogas, mecanismos de acción y efectos farmacológicos. Farmacocinética y Farmacodinámica. Efectos adversos. Interacción medicamentosa. Drogas de acción central y periférica. Farmacología del dolor y la inflamación. Farmacología antimicrobiana. Neurofarmacología. Psicofarmacología. Inmunofarmacología. Toxicología. Farmacología Clínica.

17.- Diagnóstico por Imágenes.

Contenidos Mínimos: Generación de rayos Roentgen . Formación de Imágenes. Técnicas radiográficas intrabucales y extrabucales. Procesado y accesorios. Interpretación radiográfica. Radiofísica sanitaria. Diagnóstico por imágenes con tecnología de alta complejidad.

18.- Cirugía I.

Contenidos Mínimos: Normas de bioseguridad. Instrumental. Equipo y ambiente quirúrgico. Tiempos operatorios. Incisiones y suturas. Técnicas anestésicas intraorales. Hemorragia y hemostasia. Exodoncia: tipos. Diagnóstico y plan de tratamiento quirúrgico. Otolología exfoliativa. Biopsia. Anatomía descriptiva y topográfica de cabeza y cuello.

19.- Operatoria Dental I.

Contenidos Mínimos: Maniobras e instrumental Diagnóstico y tratamiento. Odontología restauradora. Preparaciones cavitarias y técnicas. Prótesis dentinopulpares.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

" 2020 - Año del General Manuel Belgrano"
LA RIOJA, 27 de agosto de 2020.

ANEXO ÚNICO- ORDENANZA CS N° 191

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA ODONTOLOGÍA

20.- Semiología.

Contenidos Mínimos: Proceso salud-enfermedad. Documentación clínica médica y odontológica. Estudio o prácticas complementarias. Semiología y semiotecnia de la cavidad bucal y estructuras conexas. Lesiones elementales. Interrelación medicina - odontología.

21.- Endodoncia I.

Contenidos Mínimos: Reconocimiento del Instrumental Endodóntico. Distintas clases de técnicas endodónticas. Patología pulpar y periapical -etiología- bases histopatológicas. Métodos de diagnósticos y tratamientos de endodoncia en elementos dentarios unicanalulares. Preparación y obturación endodónticas. Emergencias. Múltiples aplicaciones de la endodoncia en relación con otras especialidades.

22.- Prótesis I.

Contenidos Mínimos: Diagnóstico, plan de tratamiento y preparación de la boca. Procedimientos técnicos y de laboratorio para prótesis fija, prótesis removible, parcial y completa.

23.- Odontología Preventiva y Social I

Contenidos Mínimos: Salud y enfermedad. Niveles de prevención y factores de riesgo. Educación para la salud.

24.- Endodoncia II.

Contenidos Mínimos: Patología pulpar y periapical -etiología- bases histopatológicas. Métodos de diagnósticos y tratamientos endodónticos en elementos dentarios multi canalulares. Instrumental endodóntico. Emergencias. Traumatismos. Endodoncia en relación con otras especialidades.

25.- Periodoncia.

Contenidos Mínimos: Etiología y patología de lesiones gingivales y periodontales. Diagnóstico clínico y radiológico. Pronóstico. Instrumental. Tratamiento conservador y quirúrgico. Periodoncia y oclusión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

" 2020 - Año del General Manuel Belgrano"
LA RIOJA, 27 de agosto de 2020.

ANEXO ÚNICO- ORDENANZA CS N° 191

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA ODONTOLOGÍA

26.- Cirugía II.

Contenidos Mínimos: Técnica de anestesia quirúrgica. Cirugía dentomaxilar. Cirugía y traumatología Bucomaxilofacial.

27.- Operatoria Dental II.

Contenidos Mínimos: Restauraciones plásticas. Resinas reforzadas, ionómeros vítreos. Amalgama. Anclajes. Restauraciones rígidas. Restauración del diente tratado endodónticamente.

28.- Clínica Estomatológica.

Contenidos Mínimos: Clasificación, conocimiento, identificación, diagnóstico, plan de tratamiento y tratamiento no quirúrgico de las enfermedades que afectan al sistema Estomatognático. Manifestaciones clínicas y generales. Enfermedades de origen viral como micóticas y bacterianas. Sífilis, Tuberculosis, actinomicosis y sida. Leucoplasia, queilitis, y colagenopatías. Síndrome de ardor bucal. Pre Cáncer. Cáncer bucal. Metástasis.

29.- Prótesis II.

Contenidos Mínimos: Diagnóstico, plan de tratamiento y preparación de la boca. Prótesis removible completa y parcial. Prótesis restauradora maxilofacial. Prótesis inmediata. Rebasado. Acondicionamiento. Reparaciones.

30.- Odontología del Niño y Adolescente.

Contenidos Mínimos: Aspectos psicológicos en la atención del niño y de adolescente. Motivación. Examen clínico. Prevención. Diagnóstico y tratamiento de las lesiones bucales de los tejidos dentarios y de soporte.

31.- Prótesis III.

Contenidos Mínimos: Diagnóstico, plan de tratamiento y preparación de la boca. Prótesis fija (corona, perno, puente). Prótesis restauradora maxilo facial.

32.- Cirugía III.

Contenidos Mínimos: Cirugía con otras finalidades. Cirugía oncológica. Cirugía de las ATM. Cirugía Plástica.



ANEXO ÚNICO- ORDENANZA CS N° 191

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA ODONTOLOGÍA

33.- Ortodoncia.

Contenidos Mínimos: Crecimiento y desarrollo craneofacial y su incidencia en la oclusión. Etiología de la maloclusión. Alteraciones funcionales de la cavidad bucal (deglución, respiración, fonación, audición y masticación). Principios biomecánicos y funcionales. Hábitos. Elementos auxiliares de diagnóstico. Tratamiento interceptivos y recursos para el práctico general. Relación con otras disciplinas.

34.- Electiva:

a) Odontogeriatría.

Contenidos Mínimos: Aspectos psicológicos en la atención del geronte. Motivación. Examen clínico. Prevención. Diagnóstico y tratamiento de las lesiones bucales, de los tejidos dentarios y de soporte. Bases biológicas del envejecimiento. Fisiología del envejecimiento. Los cambios por la edad en tejidos bucales y peribucales. Aplicar los métodos diagnósticos en el paciente adulto mayor. Métodos de diagnóstico en la práctica Odontogeriatría: clínicos, radiológicos, laboratorio. Utilización de los índices: de Valoración Geriátrica Integral. Pronóstico y Plan de Tratamiento en Odontogeriatría; sus etapas y aplicación según el caso clínico. Establecer un plan de tratamiento acorde a las necesidades y posibilidades del paciente adulto mayor. Considerar al plan de tratamiento odonto geriátrico desde una visión integral e interdisciplinaria.

b) Odontología en pacientes con discapacidad.

Contenidos Mínimos: Aspectos psicológicos en la atención del paciente con discapacidad. Motivación. Examen clínico. Prevención. Abordaje del paciente con discapacidad.

35.- Inglés.

Contenidos Mínimos: Información personal. Profesiones. Vestimenta. La familia y la casa. La salud y el cuerpo. Estructuras gramaticales, traducciones y prácticas de presentación de artículos científicos de nivel lingüístico básico- general. Comprensión de estructuras gramaticales simples e intermedia complejidad. Léxico odontológico.

36.- Odontología Legal, y Forense.

Contenidos Mínimos: Odontología legal. Derechos. Leyes. Delito. Dolo. Culpa. Pena. Responsabilidad profesional. Delitos contra la salud pública.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

" 2020 - Año del General Manuel Belgrano"
LA RIOJA, 27 de agosto de 2020.

ANEXO ÚNICO- ORDENANZA CS N° 191

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA ODONTOLOGÍA

Secretos profesional. Documentos que libra el odontólogo. Consentimiento informado. Instituciones de derecho público. Ejercicio legal e ilegal. Auditoría. Peritaje. Identificación humana. Traumatología. Lesiones. Odontología laboral. Concepto de criminología. Criminalística general y odontología legal. Antropometría. Odontometría. Distintos tipos de lesiones. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

37.- Odontología Preventiva y Social II.

Contenidos Mínimos: Medidas preventivas. Dieta. Técnicas de higiene bucal. Atención primaria.

38.- Optativa

Contenidos mínimos: serán de oferta variable por lo que pueden cambiar en cada cuatrimestre. Comprenden ternas relacionados con diferentes áreas de interés odontológico, al campo de formación odontológica en sus aspectos sociales, éticos, legales, culturales, biológicos, económicos, etc. Pretenden proporcionar al estudiante experiencias que amplíen y profundicen aprendizajes de los aspectos curriculares cursados.

39.- Residencia de Grado: P.P.S. (Práctica Profesional Supervisada).

Contenidos Mínimos: Residencia de Grado - Práctica Profesional Supervisada, se orienta a que los estudiantes desarrollen habilidades y destrezas propias de la práctica laboral, integrando conocimientos teóricos - prácticos en atención sobre pacientes, en las cuales se realizan prácticas odontológicas integrales relacionadas con las demás materias cursadas tales como: Semiología, Farmacología, Diagnóstico por Imágenes, Estomatología, Cirugía, Operatoria, Periodoncia, Endodoncia, Prótesis

Dicha práctica culmina con la rehabilitación odonto-estomatológica integral del paciente y su correspondiente alta. Además los estudiantes tendrán su participación clínica en los centros públicos de salud, supervisados por docentes y/ o profesionales asignados para tal fin con el propósito de un contacto real con la odontología de la

atención, fuera del consultorio particular, que muestra un contexto nuevo socio-económico, basado en la atención primaria y la prevención.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"
LA RIOJA, 27 de agosto de 2020.

ANEXO ÚNICO- ORDENANZA CS N° 191

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA ODONTOLOGÍA

15. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS
SEGÚN LA ESTRUCTURA MATRICIAL CARRERA ODONTOLOGÍA

ord.	Asignatura	Sa	H y E	So	E	A
0	OD00 CICLO INTRODUCTORIO	X				
1	OD01. ANATOMÍA HUMANA	X				
2	OD02. HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA	X				
3	OD03. QUÍMICA BIOLÓGICA	X				
4	OD04. EPISTEMOLOGÍA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA		X			
5	OD05. EXPRESION ORAL Y ESCRITA		X			
6	OD06. BIOFÍSICA	X				
7	OD07. MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	X				
8	OD08. FISILOGÍA	X				
9	OD09. ANATOMÍA PATOLÓGICA	X				
10	OD10. OCLUSIÓN	X				
11	OD11. BIOINFORMÁTICA				X	
12	OD12. EJERCICIO PROFESIONAL ÉTICO Y BIOÉTICO		X			
13	OD13. PSICOLOGÍA		X			
14	OD14. FILOSOFÍA ANTROPOLÓGICA		X			
15	OD15. MATERIALES DENTALES	X				
16	OD16. FARMACOLOGÍA	X				
17	OD17. DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	X				
18	OD18. CIRUGÍA I	X				
19	OD19. OPERATORIA DENTAL I	X				
20	OD20. SEMIOLOGÍA	X				
21	OD21. ENDODONCIA I	X				
22	OD22. PRÓTESIS I	X				
23	OD23. ODONTOLOGÍA PREVENTIVA Y SOCIAL I	X				
24	OD24. ENDODONCIA II	X				
25	OD25. PERIODONCIA	X				
26	OD26. CIRUGÍA II	X				
27	OD27. OPERATORIA DENTAL II	X				
28	OD28. CLÍNICA ESTOMATOLÓGICA	X				
29	OD29. PRÓTESIS II	X				
30	OD30. ODONTOLOGIA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	X				
31	OD31. PRÓTESIS III	X				
32	OD32. CIRUGÍA III	X				
33	OD33. ORTODONCIA	X				
34	OD34. ELECTIVA	X				
35	OD35. INGLÉS		X			
36	OD36. ODONTOLOGÍA LEGAL Y FORENSE			X		
37	OD37. ODONTOLOGÍA PREVENTIVA Y SOCIAL II	X				
38	OD38. OPTATIVA	X				
39	OD39. RESIDENCIA DE GRADO - P.P.S. PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	X				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

LA RIOJA, 27 de agosto de 2020.

ANEXO ÚNICO- ORDENANZA CS N° 191

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA ODONTOLOGÍA

16. SISTEMA DE CORRELATIVIDADES DEL PLAN DE ESTUDIO DE ODONTOLOGÍA

ord.	Asignatura	Régimen Cursado	P/cursar regularizado	P/cursar aprobado	P/rendir aprobado
PRIMER AÑO					
0	OD00.0A. INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA	Bimestral	S/C	S/C	S/C
0	OD00.0B. METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	Bimestral	S/C	S/C	S/C
0	OD00.0C. INTRODUCCIÓN A LA QUÍMICA BIOLÓGICA	Bimestral	S/C	S/C	S/C
1	OD01. ANATOMÍA HUMANA	Anual	-	0	0
2	OD02. HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA	Anual	-	0	0
3	OD03. QUÍMICA BIOLÓGICA	Anual	-	0	0
4	OD04. EPISTEMOLOGÍA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	1º Cuatrimestre	-	0	0
5	OD05. EXPRESION ORAL Y ESCRITA	1º Cuatrimestre	-	0	0
6	OD06. BIOFÍSICA	2º Cuatrimestre	4-5	0	4-5
SEGUNDO AÑO					
7	OD07. MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	Anual	2-3	-	2-3
8	OD08. FISIOLOGÍA	Anual	1-2-3	-	1
9	OD09. ANATOMÍA PATOLÓGICA	Anual	1-2	-	1-6
10	OD10. OCLUSIÓN	Anual	1-2-3	-	3
11	OD11. BIOINFORMÁTICA	1º Cuatrimestre	4-5	-	4
12	OD12. EJERCICIO PROFESIONAL ÉTICO Y BIOÉTICO	1º Cuatrimestre	4-5	-	5
13	OD13. PSICOLOGÍA	1º Cuatrimestre	4-5	-	4
14	OD14. FILOSOFÍA ANTROPOLÓGICA	2º Cuatrimestre	4-5-13	-	11-13
15	OD15. MATERIALES DENTALES	2º Cuatrimestre	3-5-12	-	10-12
TERCER AÑO					
16	OD16. FARMACOLOGÍA	Anual	7-8-9	1 a 6	7-8-9
17	OD17. DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Anual	9-12-13	1 a 6	9-15
18	OD18. CIRUGÍA I	Anual	8-9-12	1 a 6	8-9
19	OD19. OPERATORIA DENTAL I	Anual	7-9-10-15	1 a 6	7-9-10-15
20	OD20. SEMIOLOGÍA	Anual	7-8-9-12	1 a 6	14-15
21	OD21. ENDODONCIA I	Anual	7-9-12-15	1 a 6	7-9-15
22	OD22. PRÓTESIS I	Anual	10-15	1 a 6	15
23	OD23. ODONTOLOGÍA PREVENTIVA Y SOCIAL I	1º Cuatrimestre	12-13-14	1 a 6	13-14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"
LA RIOJA, 27 de agosto de 2020.

ANEXO ÚNICO- ORDENANZA CS N° 191
PLAN DE ESTUDIOS CARRERA ODONTOLOGÍA

CUARTO AÑO					
24	OD24. ENDODONCIA II	Anual	16-17-20-21	7 a 15	16-17-21
25	OD25. PERIODONCIA	Anual	16-17-20-21	7 a 15	16-18
26	OD26. CIRUGÍA II	Anual	17-19-23	7 a 15	18-19-20
27	OD27. OPERATORIA DENTAL II	Anual	16-18-20	7 a 15	17-19-23
28	OD28. CLÍNICA ESTOMATOLÓGICA	Anual	16-18-20	7 a 15	18-20
29	OD29. PRÓTESIS II	Anual	17-22	7 a 15	17-22
QUINTO AÑO					
30	OD30. ODONTOLOGIA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	Anual	24-27-28	16 a 23	24-27-28
31	OD31. PRÓTESIS III	Anual	24-25-27-29	16 a 23	24-25-27-29
32	OD32. CIRUGÍA III	Anual	24-25-26-28	16 a 23	24-25-26-28
33	OD33. ORTODONCIA	Anual	25-26	16 a 23	25-26
34	OD34. ELECTIVA	1º Cuatrimestre	28	16 a 23	28
35	OD35. INGLÉS	1º Cuatrimestre	28	16 a 23	28
36	OD36. ODONTOLOGÍA LEGAL Y FORENSE	1º Cuatrimestre	26-28	16 a 23	26-28
37	OD37. ODONTOLOGÍA PREVENTIVA Y SOCIAL II	2º Cuatrimestre	27-34-35	16 a 23	27-34-35
38	OD38. OPTATIVA	2º Cuatrimestre	26-29-34-36	16 a 23	34-36
39	OD39. RESIDENCIA DE GRADO - P.P.S. PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	1º Cuatrimestre	30 a 38	24 a 29	30 a 38

